

# PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR CASOS DE ABUSO INFANTIL

## CÓMO CONTACTAR AL CONCILIO

Boy Scouts of America requiere que se avise inmediatamente al ejecutivo Scout siempre que se descubra información acerca de cualquier posible caso de abuso infantil en el programa Boy Scout. La política actual para notificaciones fuera del horario normal de oficina, es esperar hasta el próximo día laboral y llamar a la Oficina Scout en Santa Barbara al (805) 967-0105.

El ejecutivo Scout se asegurará de que se cumplan todos los requisitos del estado para reportar y tomará también las medidas apropiadas para proteger a los jóvenes en el movimiento Scouting.

Si es necesario presentar un reporte inmediato debido a un caso de extrema urgencia, comunicarse con las autoridades locales al 911. Debe comunicarse con el concilio por dejar un mensaje para el ejecutivo Scout (805) 448-5082. Deberá llenarse y entregarse al concilio el Formulario Para Reportar Presunto Abuso Infantil.

## CÓMO REPORTAR CASOS DE ABUSO INFANTIL EN CALIFORNIA

La ley estipula que cualquier persona que tenga una causa razonable para creer que un menor ha sido sometido al abuso infantil, o cualquier acto de abuso infantil, debe reportar el caso inmediatamente a la oficina de Child Protective Services, CPS (Servicio de Protección a Menores).

De 9:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes, pueden presentarse reportes de casos de abuso infantil y abandono de menores en la oficina local de CPS. Existe por lo menos una oficina distrital en cada condado. Las llamadas recibidas por CPS durante horas normales de oficina se transmiten de inmediato a la oficina distrital competente. Las llamadas recibidas fuera del horario normal de oficina se transmiten a la SPRU, Special Response Unit (Unidad de Respuesta Especial).

**Condado de Santa Barbara: - Child Protective Services (805) 681-4569**  
**Condado de San Luis Obispo - Child Protective Services (805) 781-1700**

CPS acepta todas las alegaciones de casos de abuso infantil o abandono de menores que se presenten por teléfono y personalmente de todas las fuentes, incluyendo fuentes identificadas, medios noticiosos, fuentes anónimas, fuentes que tengan información incompleta y denuncias del propio menor afectado o de sus padres.

Al recibirse un reporte de abuso infantil o abandono de menores, un trabajador social de CPS investigará la alegación y tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del menor.

## INMUNIDAD CONTRA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL

Cualquier persona que, conforme a la ley, reporte algún caso de abuso o abandono o testifique en un juicio sobre abuso infantil que se derive de dicho reporte, tendrá inmunidad legal respecto a toda responsabilidad civil o penal que pueda surgir como resultado de haberlo reportado.

## SANCIÓN POR OMISIÓN DE REPORTAR

Toda persona que deliberadamente omite reportar un presunto caso de abuso o abandono conforme a la ley o que no cumpla las disposiciones legales, ha demostrado conducta desordenada y puede ser objeto de una multa de hasta \$1,000 ó encarcelamiento hasta por 6 meses, o ambas sanciones.

### Formulario Para Reportar Presunto Abuso Infantil

Se proporcionó la siguiente información a:

Nombre de la persona \_\_\_\_\_ Puesto \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Nombre del presunto aggressor \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Puesto en Scouting (si se sabe) \_\_\_\_\_

Nombre del niño \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Nombre de padre de familia \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Señales físicas observadas \_\_\_\_\_

Comportamiento observado \_\_\_\_\_

Otras señales observadas o conocidas \_\_\_\_\_

Nombre y puesto de la persona que hace la denuncia  
\_\_\_\_\_

Fecha de denuncia \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Favor de enviar esta hoja en un sobre marcado "Personal y Confidencial" a:  
Scout Executive, Los Padres Council  
**4000 Modoc Road**  
Santa Barbara, CA 93110-1892